



ORDINARIO N° 555

ANT.: Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 23 de julio de 2020, presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá.

MAT.: Se pronuncia sobre calificación final de la propuesta presentada en el proceso de licitación pública de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá.

IQUIQUE, 27 de julio de 2020

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE TARAPACÁ

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En atención al proceso de licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°37 de 6 de septiembre de 2019, modificada mediante Resoluciones N°15 de 1° de abril de 2020 y N°28 de 10 de junio de 2020, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá, y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, me permito informar lo siguiente:

1. Como consta en el Acta de Apertura de la Oferta Económica, citada en el Antecedente, la propuesta que califica técnicamente es la siguiente:

**Tabla N°1
Ofertas calificadas técnicamente**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	A. Denham y Cía. Ltda.	2	88

2. La Tarifa de presentación TB1 o TA1, ofertada por la propuesta que califica técnicamente, es la siguiente:

**Tabla N°2
Tarifas TB1 o TA1**

TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$17.850	2	A. Denham y Cía. Ltda.



3. Que, aplicado el procedimiento señalado en el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación corresponde adjudicar las siguientes concesiones:

**Tabla N°3
Concesiones que corresponden adjudicar**

TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$17.850	2	A. Denham y Cía. Ltda.

4. En conformidad a lo dispuesto en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la concesión señalada en el numeral anterior se formalizará mediante Resolución de esta Secretaría Regional Ministerial, la cual deberá ser notificada al respectivo adjudicatario una vez perfeccionada su tramitación.

Sin otro particular, le saluda,

Carlos Navarrete Cortés
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Tarapacá

Distribución:

- A. Denham y Cía. Ltda., Montevideo N°2144, Renca, Santiago.
- Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Tarapacá.
- Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes.
- División Legal.
- División de Normas y Operaciones.
- Oficina de Partes.

